

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 001**

CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 1952



---

Primera sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Lic. Facio, Lic. Coto, los representantes estudiantiles Martín y Vargas y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las tres últimas sesiones.

ARTICULO 02. Como Licenciado en Leyes fué juramentado don Rafael Angel Meoño Ramos y como Licenciado en Farmacia don Julio Eduardo Vander Laat Segreda.

ARTICULO 03. Se dio lectura a un telegrama del Decano Lic. Coto excusándose de asistir a la sesión de clausura por estar ausente de San José.

ARTICULO 04. A sugerencia del señor Rector se acuerda dirigirse al señor Ministro de Economía y Hacienda, a través del Ministerio de Educación indicándole muy atentamente, que para la elaboración del presupuesto de la Universidad que debe realizarse a más tardar a fines de este mes, precisa contar con las sumas que se omitieron en el presupuesto nacional de este año, según nota que oportunamente se le envió, y como al señor Rector y a los señores Decanos Peralta, González y Facio en visita que le hicieran, les prometió arreglar el asunto con un presupuesto extraordinario, a base del excedente del de mil novecientos cincuenta y uno o con otros fondos, rogarle muy especialmente ocuparse de ese asunto tan pronto lo permitan sus muchas y delicadas labores.

ARTICULO 05. Se dio lectura a un telegrama remitido por la señorita Decana de la Facultad de Pedagogía en el que se dice que el presupuesto de la Institución está pendiente debido a que está en trámite el proyecto de ampliación de estudios de la Escuela. Agregó la Dra. Gamboa que tan pronto sea resuelto por el Consejo dicho proyecto, presentará el presupuesto correspondiente.

ARTICULO 06. Manifiesta el señor Rector que en razón de haber pagado la Sucesión de Challe el impuesto de timbre universitario que dará un apreciable remanente este año y sugiere tomar el acuerdo de que todo remanente del actual presupuesto se dedique en forma exclusiva a la construcción de los edificios universitarios para la Escuela de Ingeniería en San Pedro. Así se dispone. El Ing. Peralta y el Ing. Bartorelli se servirán dar las bases de la licitación que se les había

encargado con la mayor brevedad a fin de ver si es posible comenzar los trabajos este mismo mes con un presupuesto de ciento veinticinco mil colones(¢125.000.00), ciento veintiún mil colones(¢121.000.00) exceso a la fecha de lo calculado por ingreso de timbre en las sucesiones y cuatro mil colones exceso de la partida de matrícula. Las sumas no gastadas entonces y el resto del remanente figurarán en el próximo presupuesto con el indicado destino específico.

ARTICULO 07. Comunica la Facultad de Pedagogía que el Doctor L. R. Hodrigde, Director del Programa de Cooperación Técnica Zona Norte, ha concedido una beca a la señorita Berta Solera Brenes, del personal de dicha Escuela, para asistir a un curso de seis meses para la preparación de líderes de programas educativos para el mejoramiento del hogar campesino que esa Institución está ofreciendo en la Universidad de Puerto Rico. Solicita se le ayude con los gastos de ida ya que el regreso será a cargo del Programa de Cooperación Técnica. Como la partida de viajes está agotada y por consiguiente no se puede darle ayuda en ese sentido, se acuerda: girarle la mitad de sueldo durante el término de sus estudios y girarle por adelantado de esos sueldos la suma necesaria para que pueda adquirir su pasaje. El señor Contador girará esa suma de la partida presupuestaria que considere más adecuada haciendo el traspaso consiguiente. La señorita Solera rendirá un informe a la Universidad de la labor realizada.

ARTICULO 08. Se entrega al Prof. Monge para estudio de la Comisión de programas el plan que presenta la Facultad de Pedagogía para el año lectivo de mil novecientos cincuenta y dos con el encargo de informar a la mayor brevedad.

ARTICULO 09. Don Luis Valverde M. Secretario del Laboratorio de Análisis Clínicos de la Escuela de Microbiología hace renuncia de su cargo en razón de habersele presentado oportunidad para trabajar en forma más remunerativa. Se acuerda aceptar la renuncia y darle las gracias por los servicios prestados. Para sustituirlo el señor Decano Lic. Coto sugiere el nombre de la señorita Ruth Briceño Carrillo que el señor Rector acoge. El Consejo dispone su nombramiento.

ARTICULO 10. Se toma nota de la manifestación que hace la Facultad de Odontología para que se apruebe el aumento de nueve horas que presentó en su proyecto de presupuesto, destinadas a la docencia de las materias Histología General y Disección en segundo año.

ARTICULO 11. Presenta la Facultad de Odontología el plan de requisitos de admisión para los estudiantes que ingresen a sus cursos. Se dispone pasarlo a estudio e informe de la Secretaria General y de la comisión que ésta designe para la elaboración en detalle de esos requisitos. La limitación del número de alumnos es de conocimiento de la Asamblea Universitaria.

ARTICULO 12. Manifiesta la Dra. Gamboa que convendría hacer una publicación oficial de la Universidad sobre las razones existentes para exigir los requisitos de admisión y referirse a la posible instalación de una oficina de orientación estudiantil,

para aclarar algunas publicaciones periodísticas inexactas que han aparecido al respecto. Manifiesta el señor Rector que ya había encargado a la Secretaría General hacer esa publicación.

ARTICULO 13. El Lic. Facio manifiesta su deseo de que se aclare en una próxima publicación que la Escuela de Ciencias Económicas exigirá a más de las pruebas de admisión el Bachillerato. Se dispone hacer esa aclaración oportunamente, lo mismo acerca de las materias que comprenden las pruebas sobre Ciencias Sociales.

ARTICULO 14. Comunica la Facultad de Odontología que en reciente sesión conoció del memorial presentado por el Señor Secretario del Colegio de Químicos que se refiere a las solicitudes formuladas por las Facultades de Farmacia y Ciencias para otorgar los títulos de Químico Farmacéutico y Químico Microbiólogo a los egresados de dichas Facultades, sugiriendo que previamente a la Asamblea Universitaria se consiga el pronunciamiento de cada una de las Facultades al respecto. Por el corto plazo que falta para la celebración de esa Asamblea se dispone tratar de ese asunto en la reunión que se verificará el diecinueve de los corrientes en que estarán todas las Facultades.

ARTICULO 15. El Ing. Eduardo Jenkins Dobles solicita se adquieran algunos ejemplares de su libro de versos "Tierra Doliente" a razón de dos colones con cincuenta centavos cada uno. Se dispone adquirir cincuenta ejemplares.

ARTICULO 16. Comunica el señor Director del Conservatorio que la señorita María Cecilia Martínez Quesada, alumna de esa Institución rindió las pruebas reglamentarias dejando concluido el primer ciclo de estudios y ha logrado así la mayor credencial para que se la incluya en el escalafón de profesores de Música, del Ministerio de Educación, según las normas reglamentarias de la Institución. Se dispone poner en conocimiento del Ministerio de Educación para los fines pertinentes, esas manifestaciones.

ARTICULO 17. Recomienda el señor Director del Conservatorio la venta de los restos de un piano que perteneció a doña Lela Castro de Jiménez, por valor de ciento cincuenta colones. Se dispone autorizar esa venta si efectivamente los restos del instrumento son de la Institución.

ARTICULO 18. El Patronato de Estudiantes Costarricenses remite la lista de las adjudicaciones que hizo para las becas relativas al estudio de la medicina, financiadas con los fondos que la Universidad dispuso al efecto. Se tiene por rendido el informe.

ARTICULO 19. Vista una comunicación del Ing. Coto Conde para que el diploma que esta Universidad habrá de conferir al Dr. Mendieta le sea entregado en Costa Rica, se dispone manifestarle que por no haber partida disponible para atender a la invitación que habría de hacersele, se remitirá ese diploma al señor Presidente del Consejo Superior Centroamericano Lic. don José Rolz Bennett, con ruego de llevar a cabo su entrega al distinguido Doctor.

ARTICULO 20. Presenta la Facultad de Pedagogía el Proyecto correspondiente para las pruebas de admisión que habrá de exigir el curso lectivo de este año. Se dispone pasarla a estudio de la Secretaría General para los fines que indica el artículo once de esta acta.

ARTICULO 21. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Reglamentos una propuesta de la señorita Zulema Castro Pasos referente a la posibilidad de exigir antes de la tesis, los exámenes de incorporación.

ARTICULO 22. Fue leída una comunicación de don Abelardo Lobo en la cual expresa frases de elogio por la labor que realiza la Universidad. Se acuerda agradecer sus valiosos conceptos.

ARTICULO 23. El señor Lic. Javier Orellana Ruiz comunica que habiéndose dirigido en solicitud de trabajo al Gobierno, éste lo había remitido al Colegio de Abogados y dicho cuerpo a la Universidad, explicando que no trata de incorporarse, sino de buscar una colocación en su especialidad, criminología. Se acuerda contestarle que la Universidad no puede ocupar por el momento sus servicios; que la solicitud es para un puesto en el Gobierno, ha de ser tramitada por el Ministerio de Seguridad Pública, y que si del ingreso y residencia en el país se trata, deberá gestionarlo conforme a las normas que esa dependencia puede indicarle.

ARTICULO 24. El señor Ministro de Educación envía copia de la nota que remitió al de Hacienda, comunicándole el acuerdo de este Consejo sobre la necesidad de cubrirle a la Universidad el siete por ciento de la partida de seiscientos noventa y un mil colones en que se amplió el presupuesto de Educación.

ARTICULO 25. El Ing. Peralta presenta las bases para la licitación de la cancha de Basket Ball. Se dispone publicarla si en definitiva no se dispone el traslado a San Pedro y además tener en cuenta la posibilidad de que esa obra se haga por administración.

ARTICULO 26. El Comité Nacional de la Unesco presenta un detalle sobre la encuesta hecha en Colegios de Segunda Enseñanza acerca de las profesiones que los estudiantes seguirán este año en la Universidad, y la señorita Gamboa explica que oportunamente se ampliará dicho informe. Se dispone tenerlo por recibido y agradecer la atención.

ARTICULO 27. El Lic. Coto sugiere que se aprovechen los servicios del Laboratorio Clínico para extender a los estudiantes que ingresen el año próximo una tarjeta de salud. Se dispone que en asocio del Jefe del Departamento de Cultura Física, presenten próximamente un plan para establecer la ficha médica.

ARTICULO 28. A solicitud del representante estudiantil José Francisco Vargas se dispone solicitar al Ministerio de Educación la extensión de pasaportes oficiales para los jóvenes: Hernando Arias, Teodoro Martín y José Francisco Vargas quiénes

asistirán a un Congreso Estudiantil que ha de celebrarse en Río de Janeiro próximamente.

ARTICULO 29. El representante estudiantil señor Martín sugiere que se disponga lo conducente para que el himno de la Universidad sea aprendido por sus alumnos. Se encarga al señor Secretario General para que tome las medidas del caso en ese sentido e informe si conviene cambiar o no.

ARTICULO 30. El Lic. Facio comunica en relación con la solicitud del señor Edgar Campos que la Facultad de Ciencias Económicas en tiempo en que él estaba fuera del país habrá concedido a estudiantes que cursaron cuando los derechos de grado eran menores, la facilidad de pagar conforme el arancel anterior y que el señor Vargas conociendo esos precedentes desea se le aplique el mismo trato. Se deniega la solicitud ya que el Consejo no autorizó los casos anteriores, en los que se debió mediar un error al autorizarse en la forma que se dice.

ARTICULO 31. El Prof. Monge hace una amplia relación de la forma como ha trabajado la comisión nombrada por la Secretaría General para formular el plan de exámenes de admisión, manifestando que los profesores convocados para que se presentaran los puntos sobre los cuales han de entresacarse las preguntas y formularse los tests a los estudiantes, harán esa presentación el quince de enero y la comisión presentará un plan definitivo ocho días después. Sugiere que la Universidad no cobre suma alguna a los alumnos por esos exámenes. Así se resuelva. La Dra. Gamboa sugiere que se establezca aunque sea en forma modesta una oficina de orientación al aprobarse esos planes de admisión. El Prof. Gámez manifiesta que la creación de esa oficina es importante y debe hacerse en coordinación con el Ministerio de Educación para que los estudiantes, desde sus cursos de secundaria reciban la asistencia que en ese sentido necesitan. El señor Ministro informa que hay becarios del Ministerio preparándose para atender esos servicios. La Dra. Gamboa insiste que sin perjuicio de organizar debidamente esa oficina de orientación, podría de inmediato formularse un plan para que empiece a funcionar este año ofreciéndose a presentarlo en una próxima sesión si el Consejo así lo acuerda. Se dispone aprobar la sugerencia de la señorita Gamboa.

Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario